

DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos o denominación fiscal: _____

Dirección: _____

Población: _____ C.P. _____ Provincia: _____ País: _____

NIF/CIF: _____ Teléfono: _____ E mail: _____

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, la **FUNDACIÓN TAS -TRABAJO, ASISTENCIA Y SUPERACIÓN DE BARRERAS-**, domiciliada en Avda. de Portugal s/n 41310-Brenes-Sevilla, le informa que los datos que nos proporcione formarán parte de un fichero automatizado de datos de carácter personal, responsabilidad de dicha entidad, con la finalidad de gestionar donaciones y mantenerle informado de nuestros programas de atención a personas con discapacidad. Estos datos exclusivamente se cederán a la Hacienda Pública para el cumplimiento de las obligaciones fisc+ales.

En el supuesto de que desee ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición póngase en contacto con Dña. Manuela Olivares, departamento de Administración de la **FUNDACIÓN TAS** en la dirección indicada anteriormente, e mail administracion@fundaciontas.org o llamando al número de teléfono 955655835

DONATIVOS

Deseo hacerme amigo/a de TAS con una aportación de: (Elige la opción más adecuada para ti)

Mensual: 5 euros† 10 euros 15 euros † Anual: 180 euros† Otra cantidad _____

DOMICILIACIÓN BANCARIA

Banco o Caja: _____

Dirección bancaria: _____

Población: _____ C.P. _____ Provincia: _____

Número de Cuenta: IBAN: _____

TRANSFERENCIA EN LA CUENTA DE FUNDACIÓN TAS

Banco o Caja: La Caixa nº de cuenta: ES37-2100-7443-60-2200187579

Concepto: Indicar el nombre de la persona amiga TAS o empresa. Es muy importante cumplimentar este apartado en el recibo del ingreso para poder identificar a la persona amiga TAS y poder elaborar el Certificado de Colaboración.

Fecha y firma** : _____

La Fundación TAS es una entidad declarada de Utilidad Pública acogida al régimen de incentivos fiscales al mecenazgo regulado en la Ley 49/2002, por lo que, según se establece en la Orden HAP/2250/2015 puedes **desgravarte en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para donaciones de hasta 150€ el 80% y a partir de 150€ entre un 35% y 40% de tus donativos**, en función de si han realizado donaciones en los dos periodos impositivos inmediatos anteriores en favor de una misma entidad por importe igual o superior, en cada uno de ellos, al del ejercicio anterior.

Si eres Empresa puedes deducirte de la Cuota íntegra del Impuesto de Sociedades el **35% o 40% de la cantidad donada** en función de si ha realizado donaciones en los dos periodos impositivos inmediatos.

Necesitas incluir tu N.I.F./ CIF y dirección postal para que te enviemos el certificado correspondiente.

** Recuerda firmar este documento una vez impreso, antes de enviarlo. Sin tu firma, no tendrá validez**

*Para cualquier duda llamar al teléfono 955655835 (preguntar por Manoli)